

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

DEPARTAMENTO DE EDUCACION SECCION PERSONAL

REF.: DESTINACION DOCENTE

DECRETO Nº 0439 /

VALLENAR, 04 DE MAYO EL 2011

VISTOS

- 1. Resolución N° 1600 del 06 de noviembre del 2008, de Contraloría General de la República.
- 2. Solicitud de Docente, Marzo 2011.
- 3. Decreto Fuerza de Ley N°1 de 1994
- 4. DFL N°1 de 1996 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.070 y las Leyes que complementan y modifican
- 5. Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1-3063 de 1980,
- 6. Y las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1°.- Destinase al Profesional de la Educación en calidad de Titular que se identificará posteriormente, en las variables que se indican.

NOMBRE : ALFREDO SEGUNDO TAPIA SAAVEDRA

R.U.T. N° : 5.383.925-8

CARGO : DOCENTE JORNADA : 30 HORAS

DE ESTABLECIMIENTO : ESCUELA G N° 87 "CAMARONES"
DESTINASE A : ESCUELA HERMANOS CARRERA
A CONTAR : DEL 01 DE MARZO DEL 2011

- 2°.- Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.-
- 3°.- Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, BEG ISTRESE Y ARCHIVESE

NANCY FARFAN RIVEROS SECRETARIO MUNICIPAL RUBEN ARAYA MEDINA ALCALDE (s) DE LA COMUNA

DISTRIBUCION

- Contraloría General de la República, Región Atacama (4/)
- Dirección de Control
- Interesado carpeta personal/arch.oficina de partes RAM/NFR/REPM/EHPE/eelt.